

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2022-00050.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la secretaría dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto en el que se declaró abierto y radicado el proceso, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (archivo Nro. 15).

El contenido de las comunicaciones que fueran remitidas vía correo electrónico por la DIAN (archivo Nro. 16), se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

Previo a señalarse fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos de que trata el art. 501 del C.G.P., se requiere al apoderado de los interesados, para que informe al juzgado si la señora ROSABEL TORRADO TORRADO ya liquidó la sociedad conyugal que conformara con el acá causante GUSTAVO DUQUE CLAVIJO y en caso de no ser así, para que se indiquen sus datos de ubicación a fin de poder requerirla para que informe si se encuentra interesada en hacerse parte en este proceso. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb85cf0a1c87972f0c257e769469f9bbf456c4d6a149f139c79c232752149bb**

Documento generado en 15/07/2022 08:27:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>